



Fondo Mixto Conacyt -Gobierno del Estado de Jalisco CONVOCATORIA 2011-05

“Fortalecimiento de la infraestructura en Investigación Social”

El Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCyT](#)) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto CONACYT – Gobierno del Estado de Jalisco” para apoyar proyectos que generen conocimiento de frontera, atiendan problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo, con el propósito de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Jalisco.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Jalisco y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del Fondo Mixto Conacyt -Gobierno del Estado de Jalisco”.

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación y de desarrollo, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás morales inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECyT](#)), a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral a la demanda:

DEMANDA UNICA: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS Y MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA SOLUCIÓN INTEGRAL Y TRANSDISCIPLINAR DE PROBLEMAS DEL DESARROLLO EN EL ESTADO DE JALISCO.

La demanda se describe en el documento “Demandas Específicas” que forman parte de los Términos de Referencia de esta Convocatoria.

La propuesta deberá presentarse en el formato de la modalidad:

D. Creación y fortalecimiento de infraestructura

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

B A S E S

1. De los sujetos de apoyo

Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones, universidades públicas y particulares, centros de investigación, empresas y demás personas morales dedicadas a la

investigación científica y tecnológica, y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas ([RENIECYT](#)) a que se refiere el artículo 35, fracción III, de la Ley de Ciencia y Tecnología ([LCYT](#)).

2. Presentación de las propuestas:

- 2.1. Las propuestas deberán tener un carácter institucional, es decir, deberán invariablemente ser presentadas bajo la responsabilidad del titular de la institución proponente y contendrán en la carta de presentación, la declaración explícita del compromiso de la misma para apoyar la creación y operación del Centro de Investigación propuesto.
- 2.2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT www.conacyt.gob.mx, sección de Fondos y del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco <http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/coecytjal>. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.

La propuesta deberá enviarse vía electrónica a través de Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el **30 de septiembre del 2011**. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo, será publicada a partir del **16 noviembre del 2011**, en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco](#).

- 2.3. Las propuestas que atiendan deberán tener en consideración los siguientes aspectos:
 - a) Presentarse bajo el esquema de un proyecto ejecutivo, en el cual esté claramente definido el alcance, modelo de centro y viabilidad de la propuesta, así como un Plan de Estratégico que especifique el desarrollo del centro.
 - b) El Centro deberá ubicarse en el Estado de Jalisco y en caso de propuestas presentadas por instituciones ubicada fuera del estado, deberán considerar alianzas o esquemas de vinculación con instituciones locales.
 - c) Los recursos solicitados al Fondo deberán desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros financiables descritos en los Términos de Referencia. No se consideran la adquisición de terreno ni la urbanización de los mismos.

En función de su justificación el Comité Técnico y Administración del Fondo Mixto establecerá el monto autorizado.
 - d) La institución proponente deberá garantizar la operación y viabilidad del centro en el corto, mediano y largo plazo, incorporando los recursos humanos requeridos para su correcto funcionamiento.
 - e) Se dará preferencia a las propuestas que consideren aportaciones concurrentes sean líquidas o en especie.
 - f) Las propuestas deberán ejecutarse preferentemente en dos etapas, indicando en cada una de ellas: metas, actividades relevantes y los recursos requeridos. Al final

del proyecto, el centro deberá poder iniciar operaciones de acuerdo al plan estratégico y al plan operativo que al efecto se establezca.

g) La duración del proyecto no deberá exceder el tiempo de 18 meses.

2.4 Los interesados deberán ampliar la información, consultando los Términos de Referencia y las Demandas Específicas del Gobierno del Estado de Jalisco correspondientes a esta Convocatoria, disponibles en las páginas electrónicas del [CONACYT](#) y del [Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco](#).

3. Mayor información.

Para mayor información recurrir a:

Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL)

López Cotilla 1505, Planta Baja

Col. Americana, C. P. 44140

Guadalajara, Jalisco

(01 33) 3585 6601 y 3585 6599

coecytjal@jalisco.gob.mx

Dirección Regional de Occidente del CONACYT

Abraham Lincoln no. 149

Col. Vallarta Norte

Guadalajara, Jalisco

(01 33) 36160305 y 36160135

tereram@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico

Ciudad de México y Área Metropolitana

53-22-77-08

Resto del país

01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs.

Sábados de 10:00 a 17:00 hrs.

cocst@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 8 de agosto de 2011.